"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Objeto:

Gestión de Desarrollo Turístico en el marco de la pandemia

Período auditado:

Desde marzo 2020 hasta septiembre 2021.

Normativa relevante:

- Lev Nº 25.977
- -Constitución de la CABA
- Ley Nº 70
- Ley Nº 600
- Ley Nº 2.627
- Ley Nº 4.631
- Ley Nº 4.632
- Ley N° 6.163
- Ley Nº 6.255
- Dec. Nº 463/19
- Resol. N° 7/21-ENTUR/21

Equipo auditor:

Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana.

Gerente Operativo de Coordinación de Auditorías:

Lic. SZTYRLE, Federico.

Equipo de Trabajo:

Lic. MENDOZA, Johanna. Cdora. BACHER, Mónica

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° I 03/21

Secretaria General y Relaciones Internacionales F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley Nº 2.627 Dirección General Desarrollo Turístico

Alcance:

La auditoría se efectuó en el período comprendido entre el 20/07/2021 y el 15/10/2021, comprendiendo los siguientes procedimientos: análisis de la normativa aplicable, relevamiento de información de los proyectos de la DGDTU, selección de una muestra de 3 proyectos, relevamiento de información de los mismos, análisis y evaluación de resultados.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- En la emisión de la Resolución N° 7-ENTUR/21, se halló un error material por citarse la Ley N° 4.632 de Sistema de registración de propiedades de alquiler temporario turístico, no vigente a esa fecha, en lugar de citarse la Ley N° 6.255.
- La Gerencia Operativa de Curaduría y Desarrollo Turístico Sostenible tiene a su cargo el Proyecto Museo a Cielo Abierto Caminito, cuando por Resolución de estructura le corresponde a la Subgerencia Operativa de Actividades y Prestadores Turísticos.
- No se halló planificación para los proyectos denominados Centro Virtual de Atención al Turista y Museo a Cielo Abierto Caminito.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En función de las tareas realizadas y teniendo en cuenta los hallazgos recabados, se verificó una adecuada gestión de los proyectos de desarrollo turístico en el marco de la pandemia. Sin embargo existen pequeñas deficiencias en algunos procesos, que implican la necesidad de implementar las recomendaciones brindadas en el presente Informe para el fortalecimiento de los mismos.

Cabe mencionar que la Dirección General auditada se vio abocada a tareas de la emergencia sanitaria por el coronavirus desde el inicio de la pandemia, colaborando en todas las tareas requeridas para hacer frente a la misma. No obstante ello, dicha Dirección General logró readecuar sus proyectos en el marco de la pandemia COVID-19, con el fin de fomentar el desarrollo del turismo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S "2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas Informe externo Reservado

	. ,				
	11	m	Δ	rn	•
1.4	ш		C	w	•

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 03/21: "Gestión de Desarrollo Turístico en el marco de la pandemia".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.